

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO DEL NORTE "TENOR" C.A.

INFORME DE LOS COMISARIOS.

A los Señores Accionistas de:

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO "TENOR"

En nuestra calidad de Comisarios de la **Compania de Taxi Ejecutivo "TENOR" C.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, les informamos que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra fiscalización provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones.

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones temporales para el buen cumplimiento de turnos, obligaciones de adquirir equipos, y servicio al cliente de forma eficiente, teniendo que enfatizar un problema respecto a que no se logra dar un informe pormenorizado de el ingreso de multas, por incumplimiento de dichas resoluciones, por lo que el Señor Gerente se compromete a partir de la fecha a ofrecer a todos los accionistas dicha información.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones

legales, llegando hasta el día de nuestra revisión a estar actualizadas.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, estos títulos les han sido entregados a los Accionistas, junto con las obligaciones pendientes para con la Compañía.

2. Procedimiento de control interno.

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presentó algunas deudas pendientes por parte de algunos Accionistas hacia la Compañía lo que hace que se acumulen cuentas por cobrar que no hacen mas que aumentar el déficit que posee la Compañía, además no encontramos disposiciones ni resoluciones exigentes por parte de la Gerencia para el pago de deudas y obligaciones que mantienen los Accionistas con la Compañía, para que la Gerencia pueda llevar una mejor liquidez de los gastos por servicios básicos, administrativos y legales en que incurre la Compañía.

3. Registros legales y contables.

En nuestra revisión hemos llegado a concluir que en los registros legales no se encuentra con ningún expediente por incumplimientos, juicios ni demandas desde y hacia la Compañía.

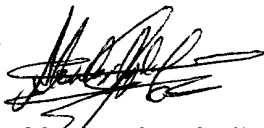
En los registros contables existe un saldo por cuentas por cobrar de deudas de parte de algunos accionistas que en el transcurso del año 2010 han ido adquiriendo y no han logrado ponerse al día, lo que ha de decir de ellos se comprometen a pagar estas cuentas en el transcurso del primer trimestre del año 2011, además en el Balance General no se ha ingresado dos pagos extras a las aportaciones mensuales de los accionistas debido a que por la falta de liquidez ese dinero no se ha logrado recaudar.

Comprometiéndose el Señor Gerente a ingresar dichos pagos una vez recaudados en el siguiente año fiscal, para la respectiva contabilización.

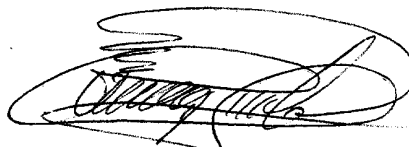
Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO "TENOR" C.A.**, al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías y principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración de todos los accionistas la aprobación final del Balance General de la **COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO "TENOR" C.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Sr. Alexander Agila
110386306-2
Comisario Principal.



Sr. Domingo Robles.
110212512-5
Comisario Suplente.